

IES PEDRO JIMÉNEZ MONTOYA
PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN
EDUCACIÓN INFANTIL (Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad)

- 1- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN- TELEMÁTICO
- 2- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN- PRESENCIAL
- 3- CALENDARIO DE PRUEBAS
- 4- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS

1- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN- TELEMÁTICO

FECHA: 26 y 27 de abril

HORARIO CONVOCATORIA: Desde las 08:00 del día 26 de abril hasta las 23:59 del día 27 de abril.

Acceso: PORTAL FPA Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

MUY IMPORTANTE: Hay que **descargar el documento**, hasta que este no se descargue, no se dará por finalizado el procedimiento.

2- CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN- PRESENCIAL

PARA EL ALUMNADO QUE **NO** HAYA ACCEDIDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN
TELEMÁTICO

SEDE: IES Pedro Jiménez Montoya. C/ Isaac Peral Nº 2. Baza. 18800. Granada

FECHA: 28/04/2023

HORA: 17:00

DURACIÓN: 1 hora

3- CALENDARIO DE PRUEBAS

03/05/2023				
HORA CONVOCA TORIA	MÓDULO PROFESIONAL	DURACIÓN	TIPO DE PRUEBA	MATERIAL NECESARIO
16:00	Formación y Orientación Laboral	40 minutos	Tipo Test	- Calculadora
17:00	Empresa e Iniciativa emprendedora	40 minutos	Tipo Test	- Calculadora
18:00	El juego infantil y su metodología	60 minutos	Tipo Test	-
19:15	Habilidades Sociales	50 minutos	Tipo Test	-

10/05/2023				
HORA CONVOCA TORIA	MÓDULO PROFESIONAL	DURACIÓN	TIPO DE PRUEBA	MATERIAL NECESARIO
16:00	Expresión y Comunicación	60 minutos	Tipo Test	-
17:15	Intervención con Familias y Atención a Menores en Riesgo Social	40 minutos	Tipo Test	-
18:00	Primeros auxilios	40 minutos	Tipo Test	-
19:00	Desarrollo socioafectivo	50 minutos	Tipo Test	-

17/05/2023				
HORA CONVOCA TORIA	MÓDULO PROFESIONAL	DURACIÓN	TIPO DE PRUEBA	MATERIAL NECESARIO
16:00	Autonomía Personal y Salud Infantil	60 minutos	Tipo Test	-
17:15	Didáctica de la Educación Infantil	70 minutos	Tipo Test	-
18:40	Desarrollo Cognitivo y Motor	60 minutos	Tipo Test	-

4- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS

Primero. El Acto de presentación definido en la disposición novena de la Orden de convocatoria del año 2023, que forma parte de las Pruebas de Obtención de Título, tiene un carácter personalísimo. Las personas que no asistan efectivamente al Acto de presentación decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento. Se podrá realizar de forma telemática o presencial.

Segundo. Los ejercicios de las pruebas correspondientes a los ciclos formativos, especificados en la Orden de 21 de febrero de 2023, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2023, se realizarán en modalidad online.

Tercero. Transcurridos quince minutos desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.

Cuarto. Los teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos de cualquier tipo, no están permitidos; por lo que deberán permanecer apagados y guardados.

Sólo se permitirá el uso de calculadora para los exámenes de los módulos Formación y Orientación Laboral y el módulo de Empresa e Iniciativa emprendedora.

Se aconseja traer ratón a los exámenes, puesto que se utilizarán portátiles.

Quinto. Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como “preguntas de reserva” deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas, ya que, aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.

Sexto. No se puede abandonar el ejercicio de la prueba ni el sitio establecido por la Comisión de Evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas). Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de Evaluación, se procederá a levantar la mano.

Séptimo. Ante la sospecha de intento de copia o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de Evaluación tendrá potestad para dar por finalizado el ejercicio y proceder a la expulsión del examen, perdiendo de esta manera la persona examinada el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluado. La calificación que se consignará en este caso será de 1.

Octavo. Si surgiera algún impedimento por el que los ejercicios no pudieran desarrollarse en la modalidad online, las Comisiones de Evaluación habilitarían el procedimiento para que los ejercicios se realizaran en formato papel. En tal caso, se hará entrega de la/s hoja/s con las preguntas y posibles respuestas y una sola plantilla de corrección. En esta última, en la plantilla de corrección, es donde se procederá a marcar cada una de las respuestas correctas con bolígrafo azul o negro, no permitiéndose el uso de lápiz ni tampoco el uso de correctores (Tipp-Ex). En caso de querer anular una respuesta y marcar una nueva se tachará completamente la respuesta inválida y se marcará la respuesta definitiva.

Por ejemplo, primero he marcado la respuesta A) y luego quiero modificarlo e indicar la respuesta C), entonces haré lo siguiente:

PREGUNTA:

A)

B)

C)

Una vez concluido el ejercicio, la persona examinada entregará a la Comisión de Evaluación la/s hoja/s de las preguntas y posibles respuestas y la plantilla de corrección con las respuestas marcadas.

Noveno. Los criterios generales de evaluación son los recogidos en las distintas disposiciones normativas que regulan los distintos títulos de Formación Profesional.

Décimo. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Undécimo. El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional estará compuesto por preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, en la que solamente una es completamente correcta.

En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.

Las preguntas incorrectas penalizan en el cómputo final de la calificación.

Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{(A - E/3) \cdot 10}{N}$$

A: número de preguntas contestadas correctamente

E: número de preguntas contestadas erróneamente.

N: número total de preguntas que tiene el examen (sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en la calificación del ejercicio).

Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales, cuando la puntuación sea inferior a 5 se redondeará al entero inmediatamente inferior. Cuando la calificación sea superior a cinco, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la parte decimal de la calificación es 0.50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.

Duodécimo. El alumnado matriculado en las pruebas libres podrá acceder a un **simulacro de examen** para conocer de antemano la plataforma y la aplicación en la que se realizará el examen en el Portal FPA de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. En la página web del IES Pedro Jiménez Montoya, se indicará el código que da acceso a dicho examen.

<https://www.iespedrojimenezmontoya.es/>